

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1608 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] -000622/2018-R en los que se ha dictado el 2 de enero de 2019, AUTO declarando en estado de concurso Voluntario a PEPETOYS GIFTS, S.A., con domicilio en Alicante, calle Catedrático Daniel Jiménez de Cisneros, 7, bajo izquierda, CIF A54501978. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3.467, folio 19, hoja A-122101, inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: TECNITEC AUDITORES, S.L.P., CIF B30.237.382, con domicilio en c/ ISIDORO DE LA CIERVA, 10, 3.º, 30001 Murcia, quien designa para que le represente a doña MERCEDES NILO MARTÍNEZ CILLER, DNI 48.493.561-Q, en calidad de Economista, teléfono 968214877, fax 968212891 y domicilio en la calle Huelva, n.º 5, 03560 el Campello de Alicante, correo electrónico mercedes.martinez@grupotecnitec.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Propurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el exmane de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190001931-1